

02 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A DOCENTE QUE SE
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.259

RETIRO, 02 AGO. 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo señalado en el Estatuto Docente y sus modificaciones posteriores.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega en el Jefe del Departamento de Educación Municipal, las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

Dando cumplimiento a oficio del Juzgado de Familia de Parral, en el cual ordena medida cautelar, consistente en la prohibición de acercamiento del docente de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce, Sr. Manuel Vicente Castillo Moreno a la alumna de dicho establecimiento Maura Alejandra Agurto Niño, por un periodo de 90 días, a partir de la notificación.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario, al **Sr. Manuel Vicente Castillo Moreno**, C.I. N° 6.274.269-0, docente de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce, para cumplir funciones de docente de aula en la Escuela Mantul, a contar del 01 al 31 de agosto del 2019, en razón a lo señalado en el Considerando del presente Decreto Exento.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M., para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GAUDIO FUENTES ORTEGA
VºBº Jefe del D.A.E.M. (S)



BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

RRP/BBF/CFO/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Juzgado de Familia, Parral (C.I.)
- 6/8 - Interesado Escuelas F-602 y G-610